

RIO GALLEGOS, **10 DIC. 2006**

V I S T O:

El Expediente N° 60.931/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 102/06 del Consejo Superior se convocó a elecciones de representantes de los Claustros Académico, Estudiantil y del Cuerpo de Administración y Apoyo al Consejo de Unidad de las Unidades Académicas, para el día 5 de Diciembre de 2006;

QUE el día 10 de Diciembre de 2006 se realizó la Sesión Especial para la elección de Representantes al Consejo Superior por el Claustro Estudiantil;

QUE conforme lo establecido en el Capítulo II - Artículos 71°, 72° y 73° de la Ordenanza N° 048 del Consejo Superior, este Consejo procederá a refrendar por Acuerdo la elección del representante de los alumnos al Consejo Superior;

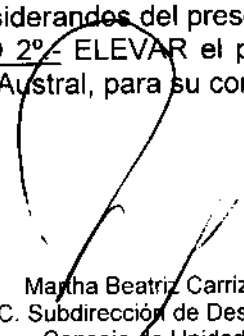
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil a los alumnos Martín SEGOVIA en carácter de Titular, Cristián CANAVIRE como Primer Suplente y Luis Ezequiel MUÑOZ como Segundo Suplente;

POR ELLO:

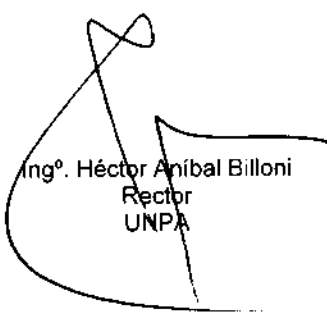
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como Representantes ante el Consejo Superior por el Claustro Estudiantil a los alumnos Martín SEGOVIA en carácter de Titular, Cristián CANAVIRE como Primer Suplente y Luis Ezequiel MUÑOZ como Segundo Suplente, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su conocimiento.



Martha Beatriz Carrizo
A/C. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector
UNPA

ACUERDO

N°

704